

El Ministerio de Agricultura publicó recientemente la distribución de recursos programados por el programa de vivienda de interés social rural 2017, para lo cual se ha dispuesto la construcción de 31 viviendas nuevas en San Andrés para población raizal. La entrega de documentación se ha programado para este 9 y 10 de noviembre.

Por lo anterior, la Secretaría de Planeación invita a dicha comunidad a aplicar a esta convocatoria, cuyos requisitos son:

- Ser propietario del lote o predio donde se construirá la vivienda.

- Formulario de postulación completamente diligenciado y firmado (se entrega el día de la recepción de la documentación).

- Documentos de identidad –legibles– de cada uno de los miembros del hogar postulado.

- Documentos del lote o predio: certificado de libertad y tradición con vigencia no mayor a 45 días; autodeclaración de sana posesión suscrita por el jefe del hogar y dos testigos; certificación sana posesión por autoridad competente (alguno de los tres anteriores conforme a titularidad); certificación de condiciones ambientales expedido por Planeación.

- No haber recibido ningún subsidio del Estado, ni el postulante ni miembros de su núcleo familiar.

- Listado de vecinos colindantes con el predio (describiendo linderos norte, sur, este y oeste).

- Certificación de ingresos, por cada miembro del hogar (formato Minerva)

- Declaración juramentada (en Notaría) de no poseer vivienda.

- Documentos condiciones especiales del hogar, según el caso (lo que dará un puntaje en la calificación de los hogares):

Puntaje Sisbén

Certificado registro único de víctimas (raizales)

Certificado grupo étnico (Occre raizal)

Certificado madre comunitaria (otorgado por el ICBF)

Declaración de trabajadora del sector informal

Certificación asociación de productores y certificado de existencia y representación legal de la asociación vigente.

Certificación asociación campesina y certificado de existencia y representación legal de la asociación vigente.

Certificado médico de condición de discapacidad

Certificado desastres naturales (UNGRD/CLOPAD/CREPAD)

Certificado de formalización de tierras

La recepción de la documentación se realizará de la siguiente manera:

Jueves 9 de noviembre, de 8:00 a 10:00 a.m. en la Secretaría de Planeación (tercer piso Coral Palace) deberán acercarse las personas cuyas cédulas terminen en los números 1,2,3,4 y 5 . Se repartirán 70 fichos.

Viernes 10 de noviembre, de 8:00 a 10:00 a.m. en el auditorio de la Gobernación, serán atendidas las cédulas terminadas en los números 6,7,8,9 y 0 . Se entregarán igualmente 70 fichos.

El listado de documentos se encuentra publicado también en la página web: www.sanandres.gov.co y adicionalmente puede ser solicitado en la Secretaría de Planeación.

Pronunciamiento de la secretaria de Planeación (e), Vanessa Correal: Haga click al video

